

MACARENA CERDA M.

Dos profesoras agredidas por escolares en menos de 48 horas abrieron el debate sobre los desafíos y límites de la inclusión en las aulas. En el Liceo Bicentenario de Excelencia en Trehuaco (Nuble), la profesora Elena Cano fue golpeada el lunes por un alumno de 14 años, quien, según su padre, tiene Trastorno del Espectro Autista (TEA).

La Clínica del Sur Achs Salud informó ayer que la docente se encuentra en la Unidad de Paciente Crítico y que el martes fue sometida a una intervención quirúrgica: "Se mantiene consciente, con buena evolución neurológica y con seguimiento del equipo de especialistas".

Un día después, en la comuna de San Javier (Maule), otra docente fue atacada a puños en la cabeza y la espalda por un alumno de 5º básico, hecho que la envió al hospital de la ciudad, y ahora la mantiene con licencia médica. Al consultar con la municipalidad, indicaron que el menor no presenta TEA, pero sí otro diagnóstico de carácter reservado.

Leyes que "quedan cortas"

Una de las normas cuestionadas por los profesores es la Ley de Inclusión Escolar (Nº 20.845), que busca, entre otras cosas, garantizar la permanencia en los establecimientos de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

El presidente de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), Pedro Díaz, dice que "en ciertas leyes, como la de Inclusión, o la Ley 21.544 (que modifica normas del sistema edu-

Otra docente fue agredida por un estudiante el martes en San Javier:

Tras ataques a profesoras, leyes sobre inclusión escolar enfrentan críticas por falta de recursos y acompañamiento

Expertos sostienen que a pesar de que aumenten las regulaciones y las exigencias del Estado en esta materia, el personal y los recursos a disposición no son suficientes.



FELIPE GONZÁLEZ

Daños. La profesora agredida en Trehuaco resultó con una fractura de cráneo y fue sometida a una operación el martes en la noche.

“Hay que revisar cuando un niño está capacitado o preparado para insertarse en una educación regular o cuando necesita una educación especial”.

HERNÁN HERRERA
 PRESIDENTE CONACEP

rera, presidente de la Corporación Nacional de Colegios Particulares (Conacep), quien afirma que no es primera vez que ocurren este tipo de agresiones, aunque "probablemente sea la más grave que se ha vivido con un niño TEA, pero a mi parecer hay que revisar cuando un niño está capacitado o preparado para insertarse en una educación regular o cuando necesita una educación especial".

Falta de recursos

Yalile Said, gerenta general de la consultora Certum —que asesora a colegios en la implementación de la legislación—, señala que "el problema es que aumentan las regulaciones y exigencias a los colegios sin ningún tipo de financiamiento. Aumentan los protocolos, las exigencias de rendicio-

nes y de tener evidencias, pero nadie piensa que todo eso son recursos de profesores o asistentes que dejan de atender necesidades de los niños, niñas y adolescentes".

Añade que "cuando apareció la ley TEA, el Mineduc envió un documento de orientaciones para atender las desregulaciones emocionales, que consideraba que el colegio tuviese equipos especializados y de apoyo, además de salas especiales: 'salas de calma'. Pero no se dio ni un solo peso para implementar eso".

Una crítica similar surgió sobre el proyecto de ley de convivencia escolar del Mineduc que se tramita en el Congreso. Según Said, la propuesta "sigue la misma línea" de no tener el apoyo suficiente para los establecimientos: "Más planes, más protocolos, pero ¿quién hará todo eso, y sin ni un peso más?".

El profesor afirma que estas normas "quedan cortas, no solo en término de recursos, sino que también de personal, de que pueda atender a las necesidades de estos casos especiales. Creo que es tiempo de preguntarse si efectivamente todos los alumnos pueden seguir todo el día en la misma aula".

Coincide con ello Hernán He-